

SALTA, 02 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.594/2011

RESCD-EXA: 474/2012

VISTO estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, de la Prof. Lic. Ovejero, Mirta Adriana con el fin de realizar la cancelación de tres cuotas correspondientes al cursado de la Maestría en Energías Renovables; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que del análisis efectuado a dicha presentación, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado a través del Fondo de Capacitación Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27 de junio de 2012)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, asignar la suma de \$ 900,00 (PESOS NOVECIENTOS), a la Prof. Lic. Ovejero, Mirta Adriana, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, Interino, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, para la cancelación de tres (3) cuotas correspondientes al cursado de la Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Prof. Lic. Ovejero, Mirta Adriana y siga a la Dirección General Administrativa Económica.

NMA
tz


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa